

B92192897	VREETKEET, SL	1921976 - 0
B92192897	VREETKEET, SL	1921977 - 0
2011 IVTM - IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA		
DNI	NOMBRE	RECIBO
025708873W	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	1822938 - 0
025708873W	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	1822939 - 0
025708873W	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	1822936 - 0
AÑO 2012		
2012 IBIU - IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA		
DNI	NOMBRE	RECIBO
B92192897	VREETKEET, SL	2112760 - 0
B92192897	VREETKEET, SL	2112759 - 0
B92192897	VREETKEET, SL	2112758 - 0
B92192897	VREETKEET, SL	2112757 - 0
2012 IVTM - IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA		
DNI	NOMBRE	RECIBO
025708873W	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	2023101 - 0
025708873W	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	2023098 - 0
025708873W	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	2023100 - 0
AÑO 2012/2013		
2012/2013 IVTM - IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA		
DNI	NOMBRE	RECIBO
024819731V	SEDEÑO FERNANDEZ, ANTONIO	2034765 - 0
AÑO 2013		
2013 IVTM - IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA		
DNI	NOMBRE	RECIBO
025708873W	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	2173170 - 0
025708873W	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	2173172 - 0
025708873W	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	2173173 - 0

En Benalmádena, a 20 de febrero de 2014.
El Concejal de Hacienda, José Miguel Muriel Martín.

3365/14

BENALMÁDENA**Edicto**

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2014, el Presupuesto General Consolidado para el año 2014, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados legítimos, según el artículo 170 del mencionado texto legal, podrán interponer reclamación durante ese periodo.

De no presentarse reclamación alguna durante dicho período, los expedientes se considerarán definitivamente aprobados.

Benalmádena, 24 de marzo de 2014.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda (por delegación de la Alcaldesa), firmado: José Miguel Muriel Martín.

4657/14

FUENGIROLA

Oficina Municipal de Recaudación

Diligencia de embargo de bienes inmuebles

Referencia: EBI 20130362.

Expediente: 092005.

Don Luis J. Reyes Rico, Recaudador Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola,

Hace saber: Que, tramitándose en esta Recaudación Ejecutiva expediente individual de apremio contra la deudora que a continuación se expresa y desconociéndose la existencia de otros bienes

embargables, declaro embargado el inmueble que seguidamente se describe por los descubiertos que igualmente se expresan.

Deudora: Dolores Jiménez Martín, mayor de edad, con DNI 14.630.483-E.

Copropietario: José Antonio Cortés Fernández, con DNI 14.629.882-L.

Inmueble a embargar

Urbana. Número uno. Local totalmente diáfano y sin uso específico, ubicado en la planta baja del edificio sito en la ciudad de Loja, calle Huerta de Don Álvaro, sin número de orden, de noventa y ocho metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Tiene su entrada independiente a través de portada que parte desde calle de su situación. Linda: Derecha, entrando, portal y escalera de acceso a plantas superiores y elemento número cinco de la propiedad horizontal; izquierda, cooperativa Palaxtra; fondo, elemento número cinco de la propiedad horizontal; y frente, calle Huerta Don Álvaro. Cuota de participación en relación al valor del inmueble de veinticuatro enteros y cuarenta y nueve centésimas por ciento. Tiene como referencia catastral: 7745501UG9174F0001MA.

Inscripción: Registro de Loja. Tomo 711, libro 368, folio 23, finca 32.039.

Es objeto de embargo el pleno dominio de la mitad indivisa a nombre de la deudora.

Derechos de la deudora sobre el inmueble embargado: Dueña por compra.

Dirección tributaria: Calle Parras, 32, bajo 01, 18.300 Loja (Granada).

Concepto del débito: Multas.

Importe principal: 3.000,00 euros.

Recargo de apremio: 600,00 euros.

Presupuestado para intereses de demora y para costas de procedimiento: 1.200,00 euros.

Total: 4.800,00 euros.